
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION Nº	
507	/018

Montevideo, 18 de diciembre de 2018.

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de 2 (dos) Analistas de Laboratorio para la Carrera Ingeniería en Sistemas de Riego, Drenaje y Manejo de Efluentes.

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado RIDE 7/17 desde el día 19 de octubre de 2017 en la página web de la UTEC;; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de los postulantes; d) la entrevista personal del Tribunal con los postulantes que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del llamado e) la evaluación psico-técnica de los postulantes que alcanzaron los mínimos en las etapas, realizadas con el apoyo de la consultora en capital humano Human Phi;

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados a las postulantes seleccionadas;

CONSIDERANDO: I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar a las postulantes que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvieron el mejor puntaje;

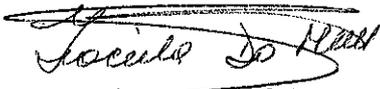
III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender las contrataciones respectivas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

PC
Φ
[Signature]

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

- 1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso RIDE 7/17 para la contratación de 2 (dos) Analistas de Laboratorio para la Carrera Ingeniería en Sistemas de Riego, Drenaje y Manejo de Efluentes.
- 2°. Contratar a la Lic. Fernanda Badell y María Noel Gutiérrez, CI. N° 2.025.412-0 y N° 4.832.919-9 respectivamente, en esta instancia.
- 3°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.


Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica


Ing. Agr. Pablo Chillibroste
Consejero
Universidad Tecnológica


Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica